

ASUNTO: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LIMPIEZA PUBLICA, RECOGIDA DE RESIDUOS, VERTIDO DE TIERRAS Y ESCOMBROS- BANDO DE ALCALDIA Horario de Recogida de Enseres en los puntos verdes habilitados. Expte. 7157/2017 Ref. ALC/rmmr

JAIME J.ALBERO GABRIEL, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 21.1.e) de la Ley 7/1095 de 2 de Abril Reguladora de Bases de Régimen Local , publicada en BOPA Nº 98 de 24 de Mayo de 2019 la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LIMPIEZA PUBLICA, RECOGIDA DE RESIDUOS, VERTIDO DE TIERRAS Y ESCOMBROS- y determinada su vigencia y ejecutividad plenas con efectos del día 17 de Junio de 2019 , dicta el siguiente

B A N D O

La recogida de enseres se realizará en los Puntos Verdes habilitados para ello en el término municipal de Sant Joan d'Alacant. Además, los **lunes** entre las **20 y las 23 horas** se podrán dejar los enseres al lado de los contenedores **previo aviso** la semana anterior al teléfono: 965651728. Horario de atención telefónica de lunes a viernes de 8h a 14h y de 16h a 19h.

El horario de atención al público del Punto Verde Central (situado detrás de la Policía Local) es el siguiente:

- Martes de 8 a 12 horas
- Jueves de 16:30 a 19:30 horas
- Sábados de 8:30 a 12:30 horas

El resto de Puntos verdes se abrirán según el siguiente calendario:

- Cami Lloixa: martes 17-20 horas
- Urb. Vistalmar: viernes 17-20 horas
- Calle Adolfo Suarez: sábado 9-13 horas
- Avda Comtat de Fabraquer (Belucha): sábado 9-13 horas
- Calle 8 de marzo: sábado 9-13 horas
- Calle La Huerta: viernes 17-20 horas

El Alcalde

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015 de 1 de octubre LPAC)

